

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 21-2024-EO-SM-1 derivada del CONCURSO PÚBLICO N.º 4-2024-EO-SM-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE MARCA NISSAN, MITSUBISHI Y TOYOTA DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN - ELECTRO ORIENTE S.A. - 365 DÍAS CALENDARIO – ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE MARCA NISSAN, MITSUBISHI Y TOYOTA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MOYOBAMBA

Siendo las 11:45 horas del día martes 19 de noviembre del 2024, en las instalaciones de la Supervisión de Logística San Martín y por medios virtuales, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 21-2024-EO-SM-1 derivada del Concurso Público N.º 4-2024-EO-SM-1**, hasta su culminación, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE MARCA NISSAN, MITSUBISHI Y TOYOTA DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN - ELECTRO ORIENTE S.A. - 365 DÍAS CALENDARIO, ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE MARCA NISSAN, MITSUBISHI Y TOYOTA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MOYOBAMBA.**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 221 765.00

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **un (1)** participante registrado como válido:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20542309238	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	22/10/2024	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que el participante registrados como válido, ha presentado su oferta a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20542309238	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	29/10/2024	Válido

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si la oferta responde a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje económico	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje total	N.º de Prelación
1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	S/ 216 734.00	100.00	5.00	105.00	1

5. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor admitido, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de ofertas:

Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.	<p>Cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitada en las Bases Integradas.</p> <p>En este punto, el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, literal B – Capacidad Técnica y Profesional, B.2 Infraestructura Estratégica, se requirió acreditar lo siguiente:</p> <p><u>Para el ítem N.º 2:</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con un taller principal y/o instalaciones de atención y/o centro de servicio en un radio de 20 km de distancia, desde el punto de origen de la Sede Central de la ENTIDAD (Jr. 2 de mayo N.º 589 – Moyobamba). <i>(Presentar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida, como licencia de funcionamiento y/o ficha registral de la propiedad. Asimismo, el plano de ubicación y localización firmado por un ingeniero civil o arquitecto colegiado).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Área mínima: Entre 800 a 1500 m2 <i>(Presentar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite el área mínima de la infraestructura estratégica requerida, como licencia de funcionamiento y/o ficha registral de la propiedad).</i> ✓ Área techada: 200 m2 como mínimo, para realizar los trabajos de mantenimiento de los vehículos por el personal mecánico, a fin de garantizar el normal desarrollo de los trabajos. <i>(Presentar plano de distribución del inmueble firmado por un ingeniero civil o arquitecto colegiado y vistas fotográficas a color debidamente señalado).</i>

		<p>Al respecto, el postor presenta CONTRATO DE ARRENDAMIENTO con un área total de 1734.18 M2 distribuido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 ambiente de dos niveles destinado para venta de repuestos con un área de 170 M2. ○ 2 ambientes techados con piso de concreto implementado para taller mecánico con un área de 310m2. ○ 2 rampas de alto relieve para lavado de vehículos livianos y pesados. ○ 1 zona de parqueo de vehículos livianos. ○ 1 zona de patio de maniobras de maquinaria pesada. ○ 1 almacén techado de 100 M2 para materiales, insumos y repuestos usados. <p>Asimismo, adjunta INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS – N.º PARTIDA: 11150687, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS, CONSTANCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA y PLANOS DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN (2.4 KM de distancia, desde el punto de origen de la Sede Central de la ENTIDAD – Sede Moyobamba), firmado por ARQ. CINTHYA D. ARBAIZA ROJAS (CAP: 21095).</p> <p>✓ Piso: Falso piso, en área operativa. <i>(adjuntar vistas fotográficas a color debidamente señalizado).</i></p> <p>Al respecto, el postor presenta vistas fotográficas a color (folio 45).</p> <p>✓ Contorno del área: Cerco perimétrico para brindar mayor seguridad. <i>(adjunta vistas fotográficas a color debidamente señalizado).</i></p> <p>Al respecto, el postor presenta vistas fotográficas a color (folio 43).</p> <p>✓ Contar: Con zona de estacionamiento techado. <i>(adjuntar plano de distribución del inmueble firmado por un ingeniero civil o arquitecto colegiado y vistas fotográficas a color debidamente señalizado).</i></p> <p>Al respecto, el postor presenta PLANTA DE DISTRIBUCIÓN – ZONA DE ESTACIONAMIENTO y vistas fotográficas a color (folios 52 y 53), firmado por ARQ. CINTHYA D. ARBAIZA ROJAS (CAP: 21095)</p> <p>✓ Contar: Con zona de mecánica. <i>(adjuntar plano de distribución del inmueble firmado por un ingeniero civil o arquitecto colegiado y vistas fotográficas a color debidamente señalizado).</i></p> <p>Al respecto, el postor presenta PLANTA DE DISTRIBUCIÓN – ZONA DE MECÁNICA y vistas fotográficas a color (folios 49 y 50), firmado por ARQ. CINTHYA D. ARBAIZA ROJAS (CAP: 21095)</p> <p>✓ Contar: Con sala de motores debidamente señalizada. <i>(adjuntar plano de distribución del inmueble firmado por un ingeniero civil o arquitecto</i></p>
--	--	---

		<p><i>colegiado y vistas fotográficas a color debidamente señalizado).</i></p> <p>Al respecto, el postor presenta PLANTA DE DISTRIBUCIÓN – ZONA DE MOTORES y vistas fotográficas a color (folio 47), firmado por ARQ. CINTHYA D. ARBAIZA ROJAS (CAP: 21095)</p> <p>Por su parte, el literal B.3 – <i>Calificaciones del personal clave, de las Bases</i>, requirió acreditar lo siguiente:</p> <p><u>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <p>✓ UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Técnico o Egresado de un Instituto Superior Tecnológico, SENATI o CEPRO, de las especialidades de Mecánica Automotriz y/o Industrial y/o Empresarial.</p> <p>✓ UN (01) JEFE MECÁNICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Técnico titulado en Mecánica Automotriz.</p> <p>✓ DOS (02) MECÁNICOS</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Técnico titulado en Mecánica Automotriz.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL técnico o CONSTANCIA o CERTIFICADO DE ESTUDIO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL técnico o CONSTANCIA o CERTIFICADO DE ESTUDIO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En virtud a ello, el postor presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (01) Supervisor de servicio: Titulo como profesional técnico en Mecánica Automotriz (CERTIFICADO SENATI)• Un (01) Jefe mecánico: Titulo como profesional técnico en Mecánica Automotriz.• Dos (02) Mecánicos: Mecánico 01 Titulo como profesional técnico en Mecánica Automotriz y Mecánico 02 Titulo como profesional técnico en Mecánica Automotriz (CERTIFICADO SENATI).
--	--	---

		<p><u>B.3.2 CAPACITACIÓN</u></p> <p>✓ DOS (02) MECÁNICOS</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Capacitación en Mantenimiento de vehículos en general (80 horas lectivas).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias o certificados de estudios.</p> <p>En virtud a ello, el postor presenta:</p> <p><u>Mecánico 01:</u> Certificado de capacitación en Mantenimiento general de vehículos por 240 horas.</p> <p><u>Mecánico 02:</u> Certificado de capacitación en Mantenimiento general de vehículos por 240 horas.</p> <p><u>B.4 – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</u></p> <p>✓ UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años como Gerente y/o Jefe de Tienda y/o Coordinador y/o Supervisor en el rubro automotriz.</p> <p>✓ UN (01) JEFE MECÁNICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años como jefe y/o Supervisor y/o Coordinador de Taller en el rubro automotriz.</p> <p>✓ DOS (02) MECÁNICOS</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años como Técnico de Taller en el rubro automotriz.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>En virtud a ello, el postor presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Un (01) Supervisor de servicio:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de trabajo como SUPERVISOR DE SERVICIOS desde el 17.05.2021 al 05.08.2024. - Certificado de trabajo como JEFE DE TALLER desde el 07.01.2019 al 16.05.2021. - Certificado de trabajo como CAPATAZ MECANICO desde el 01.09.2016 al 01.12.2016 - Certificado de trabajo como CAPATAZ MECANICO
--	--	---

		<p>desde el 01.01.2016 al 02.07.2016</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de trabajo como CAPATAZ MECANICO desde el 08.01.2014 al 31.12.2015. <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) jefe mecánico: Certificado de trabajo como JEFE DE TALLER desde el 17.05.2021 al 10.08.2024. <ul style="list-style-type: none"> • Mecánico 01: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de trabajo como MECANICO AUTOMOTRIZ desde el 15.05.2023 AL 13.07.2024. - Constancia de trabajo como MECANICO del 01.05.2022 al 01.03.2023. - Constancia de trabajo como MECANICO AUTOMOTRIZ del 11.10.2021 AL 30.04.2022. <ul style="list-style-type: none"> • Mecánico 02: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de trabajo como MECANICO AUTOMOTRIZ desde el 18.01.2021 AL 03.08.2024. - Constancia de trabajo como TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS Y SEMIPESADO del 01.07.2018 al 07.12.2020. <p>Por su parte, el <u>LITERAL C – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u>, requirió acreditar lo siguiente:</p> <p><u>Para el ítem N.º 02:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250 000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50 000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o reparación de vehículos.</p> <p>En virtud a ello, el postor acredita una experiencia de S/ 530 385.24</p> <p>Por consiguiente, la oferta del postor queda <u>CALIFICADA.</u></p>
--	--	---

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, se procede a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 21-2024-EO-SM-1 derivada del Concurso Público N.º 4-2024-EO-SM-1, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE MARCA NISSAN, MITSUBISHI Y TOYOTA DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN - ELECTRO ORIENTE S.A. - 365 DÍAS CALENDARIO, ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE MARCA NISSAN, MITSUBISHI Y TOYOTA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MOYOBAMBA**, a:

Postor : **INVERSIONES & SERVICIOS FARG E.I.R.L.**
Monto adjudicado : **S/ 216 734.00 sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 14:30 horas del mismo día, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

<p>Roberto Gonzáles Sánchez Presidente Titular</p>	<p>Gina Paola Arévalo Ruiz Primer Miembro Titular</p>
<p>Ruth Medaly Loayza Chavez Segundo Miembro Titular</p>	